



MINISTERIO DEL INTERIOR

COMUNICACIÓN INTERNA

MEM23-00002821

FECHA : JUEVES, 26 DE ENERO DE 2023

DE : **NATHALIA VARGAS VALERO**
Coordinadora Grupo de Capacitación

PARA : **SANDRA HELENA MEJIA GARCIA**
Subdirectora de Talento Humano

ASUNTO : **SOLICITUD CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA**

De manera atenta solicito verificar si la Unidad Nacional de Protección cuenta con personal que tenga el siguiente perfil. (Marque con una X el perfil de cada uno de los contratistas).

Asesor	
Profesional	X
Técnico	
Asistencial	

PERFIL	EXPERIENCIA
Profesional en diseño gráfico, mercadeo y/o publicidad.	12 a 17 meses de experiencia profesional.

De acuerdo con lo anterior el Grupo de Capacitación requiere **Una (01) persona** para cumplir con el siguiente objeto y las siguientes actividades:

Propósito de la necesidad:

Prestar los servicios profesionales en el Grupo de Capacitación de la Subdirección de Talento Humano, de conformidad con las directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección – UNP.

Actividades principales por desarrollar:

1. Analizar las necesidades que se plantean desde el Grupo de Capacitación, en materia de comunicación gráfica y proponer soluciones comunicativas.
2. Crear y diseñar contenidos gráficos editoriales para los diferentes medios físicos y digitales que tiene el Grupo de Capacitación.

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
GDT-FT-04-V1



MINISTERIO DEL INTERIOR

3. Apoyar en la publicación de la información en intranet, administrador de contenidos de intranet en CMS, cuando sea necesario.
4. Brindar herramientas en la definición y ejecución de actividades pedagógicas.
5. Hacer uso de plataformas digitales de aprendizaje para el desarrollo de actividades pedagógicas.
6. Apoyar logísticamente en los eventos que participe el Grupo de Capacitación, realizando diseños gráficos y velando por el cuidado de la imagen tanto institucional como del Grupo de Capacitación.
7. Realizar la diagramación de la plataforma de aprendizaje del Grupo de Capacitación.
8. Mantener actualizada y sistematizada la documentación relativa a los asuntos relacionados con el grupo de trabajo, informar oportunamente sobre su contenido a las dependencias pertinentes de la Unidad Nacional de Protección y velar por su correcto archivo y conservación.
9. Apoyo a la creación de contenidos audiovisuales del Grupo de Capacitación.
10. Hacer seguimiento y control a las formaciones asignadas que hacen parte del Plan Institucional de Capacitación.
11. Gestionar las acciones pertinentes relacionadas con los procedimientos de Formación, toma de conciencia, Gestión del conocimiento e innovación.
12. Brindar acompañamiento profesional a la construcción de contenidos virtuales y presenciales de las formaciones que se encuentren establecidas en el Plan Institucional de Capacitación.
13. Acompañar las reuniones que sean requeridas por la Subdirección de Talento Humano y generar las respectivas actas y seguimientos a compromisos.
14. Cumplir con los procedimientos determinados por el sistema de Gestión de Calidad – MIPG, de la Subdirección de Talento Humano, así mismo recomendar acciones que sean necesarias.
15. Las demás obligaciones contractuales que le sean asignadas y estén acorde con la Coordinación del Grupo.

NATHALIA VARGAS VALERO

Coordinadora Grupo de Capacitación

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	Dayann Liseth Gaitan Oliveros		
Revisó	Nathalia Vargas Valero		
Aprobó			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
GDT-FT-04-V1